



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 494
30 de octubre de 2025

ACUERDO 494

ACEPTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA COMO OBSERVADOR ANTE LA ALADI

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 1 (Texto Consolidado) y 281 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que el Gobierno de la República de Armenia, por intermedio de su Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado, mediante Nota 1102/42265 – 25 de 11 de agosto de 2025, se le otorgue la condición de Observador ante la Asociación (ALADI/SEC/di 3290).

ACUERDA:

Conceder a la República de Armenia, el carácter de Observador ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
